



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 16331
RADICADO N° 2019-01043-00

En atención a la solicitud de entrega de depósitos judiciales, se indica que, revisado el sistema de títulos judiciales, para el presente asunto, no existen dineros, a la fecha, a disposición para entrega. Se tiene que la última entrega de dineros se ordenó el 12-10-2021, según se reportó en el Sistema Judicial Siglo XXI, donde se entregaron dineros así:

A favor de COMULSERVICIOS \$184.827.

A favor de GUILLERMO ESCOBAR \$442.044.

Se incorpora relación expedida el 08 de noviembre del año en curso, que da cuenta de lo arriba señalado.

Se EXHORTA a los interesados, que previo a solicitar entrega de títulos judiciales, soliciten al correo depjudcseritaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, la correspondiente relación, a fin de verificar la existencia de dineros disponibles para entrega.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 08/11/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120190104300
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR: